

LA OROYA, EL MINISTERIO Y DOE RUN

Boletín Actualidad Minera-Cooperación

El pasado 14 de abril en sesión de la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso se abordó la problemática de La Oroya y la solicitud hecha por la empresa Doe Run Perú (DRP) de ampliar la ejecución de su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) hasta el 2011. Cabe indicar que el PAMA vigente de Doe Run vence el 2006.

La sesión contó con la participación del Ministro de Energía y Minas, Jaime Quijandría Salmón, quien hizo una presentación sobre los antecedentes del PAMA de La Oroya, los niveles de ejecución, la fiscalización que realiza su portafolio, la propuesta de Doe Run y la posición de organismos del estado peruano como el Consejo Nacional del Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Se precisó que para el MEM el plan operativo presentado por DRP para el período 2004-2011, no representa una solicitud formal de modificación del PAMA.

La presentación del ministro también sirvió para confirmar que se ha solicitado hasta cuatro veces modificar el PAMA de La Oroya: una última modificación fue solicitada en noviembre del 2003, la cual fue declarada improcedente. A la fecha el PAMA de Doe Run tiene un avance de apenas un 23%, pese a que ha transcurrido el 70% del plazo para su ejecución.

En relación a la situación de La Oroya y el desempeño de Doe Run, el MEM informó que ha venido analizando la real posibilidad de solución de los problemas ambientales dentro de los plazos previstos, los resultados de la fiscalización de los proyectos relacionados con el PAMA, que carecían de estudios técnicos y los diferentes estudios de plomo en sangre realizados en La Oroya. También se informó que en relación al PAMA, se había ordenado hasta ocho acciones de mitigación ambiental complementarias, una auditoría ambiental y el seguimiento continuo de las obligaciones de la empresa.

La empresa norteamericana ha sido multada dos veces por el MEM, en el 2003 y 2004, por incumplir en la entrega de información con fines de fiscalización. El ministro fue claro en demandar mayor transparencia a Doe Run en relación a su actuación en el país, la región y su comunidad, al mismo tiempo que ha solicitado una garantía financiera de respaldo a los compromisos de inversión pendientes del PAMA.

En este escenario, el pasado 22 de abril se anunció la creación de un Comité Coordinador que se encargará del seguimiento de la problemática de La Oroya. Presidido por la Directora General de Minería, María Chappuis C. El comité está integrado por representantes del MEM, y de las empresas Doe Run y Centromin Perú1. Llama la atención que en este comité no se tome en cuenta a ninguna de las instituciones no gubernamentales y organizaciones sociales que viene trabajando la problemática ambiental en La Oroya. En este sentido, la

propuesta va a contracorriente del discurso de apertura a la participación ciudadana que propone el MEM y las empresas minero metalúrgicas.

Por otro lado, tanto el Comité Coordinador creado, como un Comité Técnico, se proponen elaborar una propuesta para la ejecución de un estudio de modelación de aire y un análisis de riesgo sobre la salud de La Oroya. Aparentemente no se está tomando en cuenta la opinión del equipo de médicos y especialistas del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de Atlanta (CDC), que luego de una visita a La Oroya, recomendó que no se gasten esfuerzos, tiempo y recursos en la realización de nuevos estudios que simplemente van a verificar lo que ya se conoce; que en esa localidad hay un grave problema de salud pública. Los del CDC señalaron que lo que se necesita son acciones concretas y un sistema bien diseñado con base científica, para monitorear el descenso de las emisiones a la atmósfera. Entre las acciones recomendadas está que se reduzcan tanto las emisiones actuales de la chimenea como las fuentes históricas (suelos, escorias) y que tanto el plomo, como el cadmio, arsénico, dióxido de azufre y materiales particulados, deberán ser tomados en cuenta. Además se debería buscar controlar de inmediato las emisiones fugitivas.

Los especialistas del CDC también señalaron que existía una gran oportunidad en La Oroya para desarrollar un trabajo coordinado participativo e informar adecuadamente a todas las partes involucradas, sobre todo a la población de La Oroya, para que las acciones tengan credibilidad. Es por eso que señalamos que la propuesta del Comité Coordinador insiste en el esquema tradicional que no permite una verdadera participación de la sociedad civil.

La propuesta de varias instituciones de la sociedad civil es la conformación de una MESA DE DIALOGO al más alto nivel, con la participación de las autoridades, empresas Doe Run y Centromin Perú y las organizaciones de la sociedad civil que han venido trabajando la problemática de La Oroya. Este espacio podría articular con expertos internacionales, aprender de lo que se está haciendo por ejemplo en Missouri, donde la misma empresa ha sido obligada a asumir nuevos y mayores compromisos para solucionar pasivos que afectaban a la población de Herculaneum; y definir un plan de trabajo por consenso. Lo cierto es que la situación en La Oroya amerita un esfuerzo de todos los actores y exige que el estado peruano genere condiciones adecuadas para que sean abordados los problemas de fondo y se proteja la salud de los pobladores de esta localidad. Si no se hace este esfuerzo, la problemática de La Oroya seguirá sin encontrar una real solución y las medidas que se tomen carecerán de legitimidad.

Contrariamente a lo que se pretende hacer creer, no es incompatible trabajar por la recuperación de la situación ambiental en La Oroya, la salud de sus pobladores y la permanencia de una industria como la minero metalúrgica, que sin duda es una actividad importante en toda la provincia de Yauli. Las actividades de empresas como Doe Run, deben ser compatibles con el respeto de los derechos de los trabajadores, el medio ambiente y la salud.